BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande rapeŕã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 16 de noviembre de 2016

ADENDA Nº 1

Señores
.....
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 20/2016 para la **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES"- Ejercicio 2016**, a través del Sistema de Subasta a la baja electrónica- ID Nº 313.861.-

Al respecto, cumplimos en informar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige la citada licitación queda modificado a fin de incluir lo detallado a continuación:

1.) SECCIÓN I. - PLAZOS DE LA SUBASTA

13.2; 13.3; 13.4 y 13.5	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, ***LOS PRIMEROS TRES MEJORES PRECIOS*** deberán presentar sus respectivas documentaciones (1 (un) ORIGINAL y 2 (dos) COPIAS) en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. Igualmente podrán presentar sus ofertas los demás participantes. La convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley 2051/03 y del Artículo 36 del Decreto 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales a ser presentados. **Dirección: Banco Nacional de Fomento- UOC, situado en 25 de Mayo entre las calles Independencia Nacional y Yegros.** **Ciudad Asunción, Paraguay.** En caso de la no presentación de las ofertas se aplicara lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14. **La fecha de presentación de las documentaciones es:** ***Viernes, 25 de noviembre de 2016, hasta las 10:00 hs.*** **La fecha de apertura de los sobres es:** ***Viernes, 25 de noviembre de 2016, a las 10:15hs.*** **Nota: La fecha del formulario de oferta física no deberá ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6.**

TODOS LOS DEMAS PUNTOS DE ESTE APARTADO QUEDAN SIN NINGUNA VARIACION.-

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ rubencenturion@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1410 fax 419 1504 ✉ olga.auada@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191464 fax 419 1464 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1638 ✉ ruthroman@bnf.gov.py
LCAAN

2.) SECCIÓN II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(e) MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso nacional de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluaciones solicitará por escrito el certificado, otorgado para su presentación un plazo de_____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, por no podrá acogerse el beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación de apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio preveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

TODOS LOS DEMAS PUNTOS DE ESTE APARTADO QUEDAN SIN NINGUNA VARIACION.

3.) SECCIÓN V

MODELO DE CONTRATO N°

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

TODOS LOS DEMAS PUNTOS DE ESTE APARTADO QUEDAN SIN NINGUNA VARIACION.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECCION COMPRAS MAYORES

LIDIA CAMILA ANA AQUINO NOGUERA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Jefa
Sección de Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Unidad Operativa de Contrataciones

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

LOURDES QUINTANA CONZALEZ
Directora
Dirección de Administración